

Quarenta maravedis.



SESENTA QUARENTA QUARENTA TA MARAVEDIS, AND DE MIL OCHO CIENTOS Y TRECE

Acuerda que se proceda al Reparto y cobranza seg.
 se previene en la orden al primer q^o motiva esta reso-
 lucion, cuyo Reino se le acuse manifestandole q^o por
 esta Corporacion no se emitira dispos. alg. ff. el efecto
 y q^o al mismo tiempo se le diga q^o la misma coza no
 se verificara el cobro en fuera de lo excesivo de la quin-
ta, y de las razones q^o sobre este particular se viere
expuestas en las ciudades Representaciones y Reques
 a q^o alguns de los Individuos Regidores y compran
 la seg^a Comision y otras entend. en formar la distribucion
 a la parce con q^o deven contribuir los Pueblos
 de Alumbres, Palmas y Poro Correcho ff. nombrar el cuatro
señalado de esta Ciudad, ceras por fin de este mes y año
en sus encargos, ff. de chirgas otras q^o eston entendidos
en esta operacion, acuerda este Ayuntamiento q^o de los Re-
gidores actuales q^o continuan en sus encargos en el año
en terme de agreguen dos a esta comision ff. solo el
avunto indicado, y con efecto nombrar ff. ellos a los
ff. reg. m. n. de Montana, y ff. felix sevilla

Sobre q^o a esta
 Corp. corres-
 ponde señalar
 a los Ayuntam.
 del campo la
 cuota q^o a cada
 uno correspond.

More una orden a la Diput. pro de Almuna su ff. de
quince al cor. por la qual se nombrar los compran q^o
se divisio este Ayuntamiento en trece al mes, prevision
de S. E. q^o a esta Corporacion sea proceder a señalar
a los Pueblos de Poro Correcho La Palma y Alumbres
q^o antes pertenecian a una jurisdiccion, y ahora se
hallan separados, la cuota q^o a cada uno correspond

